



OFICIO N° 102772
INC.: intervención

Irg/ogv
S.25°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

El Diputado señor JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de Cecof, Cesfam, Postas Rurales y CRS en la comuna de Pudahuel, incluyendo la cantidad de inscritos con capacidad de atención eficiente y de inscritos validados por cada instalación sanitaria.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
OCCIDENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6676E41490FF9F06



VALPARAISO, mayo 13 de 2025.

OFICIO N°042/25

DE: DIPUTADO JOAQUÍN LAVÍN LEÓN.

PARA: SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo a solicitar lo siguiente.

- Informar por separado número de Cecof, Cefam, Postas Rurales Y CRS en la comuna de Pudahuel, además que incluya el número de inscritos con capacidad de atención eficiente y número de inscritos validados por cada instalación sanitaria.

JOAQUÍN LAVÍN LEÓN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.

